

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN**

**INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 009-2024-OCI/0724-SCC**

**CONTROL CONCURRENTE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PICHANAKI**

PICHANAKI, CHANCHAMAYO, JUNÍN

**“VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO 2024 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
BAJO EL ÁMBITO DE LA UGEL PICHANAKI”**

HITO DE CONTROL N° 1 - DESIGNACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 17 DE MAYO DE 2024 AL 23 DE MAYO DE 2024**

TOMO I DE I

HUANCAYO, 27 DE MAYO DE 2024

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 009-2024-OCI/0724-SCC

“VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BAJO EL ÁMBITO DE LA UGEL PICHANAKI”

HITO DE CONTROL N° 1 - DESIGNACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES

ÍNDICE

	DENOMINACIÓN	N° Pág.
I.	ORIGEN	3
II.	OBJETIVOS	3
III.	ALCANCE	3
IV.	INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL	4
V.	SITUACIONES ADVERSAS	8
VI.	DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL	8
VII.	INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS	8
VIII.	INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES	8
IX.	CONCLUSIÓN	8
X.	RECOMENDACIÓN	9
	APÉNDICES	10

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 009-2024-OCI/0724-SCC

“VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BAJO EL ÁMBITO DE LA UGEL PICHANAKI”

HITO DE CONTROL N° 1 – DESIGNACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Dirección Regional de Control de Junín mediante Oficio n.° 0273-2024-CG/DREJ-OCI de 16 de mayo de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.° 0724-2024-008, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

Asimismo, este servicio de control simultáneo busca contribuir al logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible n.° 4 Educación de calidad en específico a la meta 4.a referida a “Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si, en las Instituciones Educativas Públicas en el ámbito de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichanaki, la ejecución de las acciones de mantenimiento se está efectuando en el marco de lo previsto en las directivas del programa de mantenimiento de locales escolares 2024 en los niveles de inicial, primaria y secundaria.

2.2 Objetivos específicos

- 2.2.1 Verificar si la Entidad ha designado al especialista encargado del manejo del Programa de Mantenimiento en la Unidad de Gestión Educativa Local Pichanaki, en el marco de lo previsto en las directivas del programa de mantenimiento de locales escolares periodo 2024, en los niveles educativos Inicial, Primaria y Secundaria.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 1 - Designación de Actores Responsables, y que ha sido ejecutado del 17 de mayo de 2024 al 23 de mayo de 2024, en la Unidad de Gestión Educativa Local Pichanaki, en adelante “la Entidad”, sito en Av. Micaela Bastidas n.° 889, del distrito de Pichanaki, provincia Chanchamayo, región Junín.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

4.1 Información del proceso

Que, según la Ley n.º 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, en su artículo 95°, referido al mantenimiento y acondicionamiento de locales educativos, establece entre otros, que:

i) “95.1 Se autoriza al Ministerio de Educación para financiar, durante el Año Fiscal 2024, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, bajo el mecanismo previsto en el numeral 95.2 del presente artículo, lo siguiente: a) El Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos 2024, que incluye el mantenimiento preventivo y/o correctivo de locales educativos públicos, el mejoramiento de los servicios de agua, saneamiento y electricidad, mantenimiento preventivo y/o correctivo de bicicletas y la implementación del equipamiento de ciclista en el marco de la intervención Rutas Solidarias, (...)”;

ii) “95.3 El Ministerio de Educación, mediante resolución del titular del pliego, hasta el 31 de enero de 2024, aprueba las disposiciones que resulten necesarias para la aplicación de lo establecido en el presente artículo, las cuales incluyen los mecanismos para la apertura de cuentas, utilización de los recursos, y de devolución ante la no utilización de los recursos, así como el plazo hasta el cual se ejecuta lo dispuesto en los numerales 95.1 y 95.2 del presente artículo”.

En ese contexto, mediante la Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU de 22 de diciembre de 2023, el Ministerio de Educación aprobó la Norma Técnica “**Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024**”, en adelante “Norma Técnica 2024”, la misma que entra en vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024, y que tiene como objetivo establecer disposiciones sobre el mantenimiento de locales educativos, bajo la modalidad de subvenciones, para el año 2024, para que la infraestructura de los locales educativos se encuentre en condiciones de funcionalidad, habitabilidad y seguridad.

Asimismo, mediante Resolución Directoral Ejecutiva n.º 000002-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-DE, con fecha de 9 de enero de 2024, se aprobó el “**Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2024**”, donde se verificó que doscientos treinta y uno (231) Instituciones Educativas (locales) de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichanaki, fueron consideradas como beneficiarias de dicho Programa.

4.2 Materia objeto del servicio de Control Concurrente

Con relación a la materia objeto del servicio de control, de conformidad a la Norma Técnica 2024, para acceder a los recursos de mantenimiento y dar cumplimiento al cronograma establecido según la DRE, UGEL, en primer lugar, se designan a los especialistas desde la publicación de la citada Norma hasta el 10 de enero de 2024. Luego, las Instituciones Educativas deben contar con responsables de mantenimiento designados y registrados por sus respectivas DRE, UGEL o quien haga sus veces en el sistema “Mi Mantenimiento” del PRONIED, acción que tendría que realizarse desde la publicación del Listado de Locales Educativos hasta el 08 de marzo de 2024, tal como se estableció en el cronograma para la ejecución de las actividades y etapas del Programa de Mantenimiento 2024, conforme la imagen siguiente:

Imagen n.º 1
Cronograma del Programa de Mantenimiento 2024

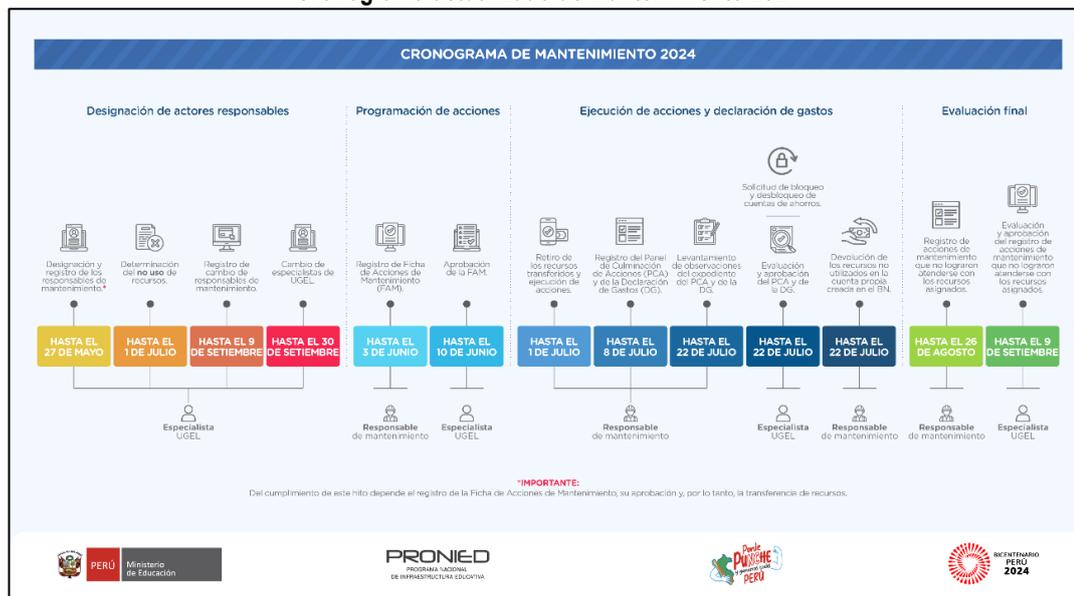
Responsable	Actividad	Plazo³²
Designación de actores responsables		
DRE	Designación de especialista de DRE para seguimiento a UGEL.	Desde la publicación de la Norma Técnica hasta el 10 de enero de 2024
UGEL	Designación de especialistas de UGEL.	Desde la publicación de la Norma Técnica hasta el 10 de enero de 2024
UGEL	Cambio de especialistas de UGEL.	Hasta el 02 de agosto de 2024
UGEL	Designación y registro de los responsables de mantenimiento.	Desde la publicación de Listado de Locales Educativos hasta el 08 de marzo de 2024
UGEL	Registro de cambio de responsables de mantenimiento	Hasta el 18 de julio de 2024
UGEL	Determinación del no uso de recursos.	Hasta el 26 de abril de 2024
Programación de acciones		
PRONIED – BN	Apertura de cuentas de ahorros y transferencia de los recursos asignados (incluyen los cambios de cuenta a cuenta)	Desde registro de responsables de mantenimiento hasta el 22 de marzo de 2024
Responsable de mantenimiento	Registro de Ficha de acciones de mantenimiento (FAM).	Desde el registro del responsable hasta el 08 de marzo de 2024
UGEL	Aprobación de Ficha de acciones de mantenimiento.	Desde el registro de la FAM hasta el 15 de marzo de 2024
Ejecución de acciones		
Responsable de mantenimiento	Retiro de los recursos transferidos y ejecución de acciones	Desde la aprobación de la FAM hasta el 26 de abril de 2024.
UGEL	Solicitud de bloqueo y desbloqueo de cuentas de ahorros.	Hasta el 06 de junio de 2024
Responsable de mantenimiento	Registro de Panel de culminación de acciones	Hasta el 17 de mayo de 2024
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Panel de culminación de acciones	Hasta el 06 de junio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación de Panel de culminación de acciones	Hasta el 06 de junio de 2024
Responsable de mantenimiento	Devolución de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	Hasta el 06 de junio de 2024 ³³
Declaración de gastos		
Responsable de mantenimiento	Registro y envío de expediente de Declaración de gastos.	Desde el inicio de la ejecución de acciones hasta el 17 de mayo de 2024
Responsable de mantenimiento	Levantamiento de observaciones de expediente de Declaración de gastos.	Hasta el 06 de junio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación del expediente de Declaración de gastos.	Hasta el 06 de junio de 2024
Evaluación final		
Responsable de mantenimiento	Registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	Hasta el 27 de junio de 2024
UGEL	Evaluación y aprobación del registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	Hasta el 18 de julio de 2024
DRE - GRE	Elaboración del informe consolidado del mantenimiento	Hasta el 02 de agosto de 2024
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	Hasta el 02 de agosto de 2024

Fuente: Anexo n.º 2, de la Norma Técnica "Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 679-2023-MINEDU de 22 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

No obstante, de la revisión a la Plataforma digital única del Estado Peruano del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied), del Ministerio de Educación, el cual implementa el Programa de Mantenimiento de Locales Educativos, publicó el Cronograma actualizado tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 2
Cronograma actualizado de Mantenimiento 2024



Fuente: Plataforma digital única del Estado Peruano del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied).
Enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/pronied/campa%C3%B1as/49111-programa-de-mantenimiento-de-locales-educativos-2024>

Sobre el particular, del cronograma precedente con relación a la designación y registro de los responsables de mantenimiento se amplió los plazos según detalle siguiente:

Cuadro n.º 1
Designación de actores responsables según cronograma actualizado

Designación y registro de responsables de mantenimiento		Hasta el 27 de mayo de 2024	} Especialista UGEL
Registro de cambio de responsables de mantenimiento		Hasta el 9 de setiembre de 2024	
Cambio de especialistas de UGEL		Hasta el 30 de setiembre de 2024	

Fuente: Plataforma digital única del Estado Peruano del Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Pronied).
Enlace web: <https://www.gob.pe/institucion/pronied/campa%C3%B1as/49111-programa-de-mantenimiento-de-locales-educativos-2024>
Elaborado por: Comisión de Control.

A razón de ello, el presente Hito de Control está referido a la Designación de los actores responsables, respecto al especialista de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichanaki; así como, de la designación y registro de los responsables de Mantenimiento 2024 en las Instituciones Educativas beneficiarias.

En virtud a ello, mediante oficio n.° 0277-2024-CG/DREJ-OCI de 17 de mayo de 2024, se requirió al Titular de la Entidad lo siguiente:

1. “Remitir el oficio enviado por su despacho al PRONIED, comunicando la designación del especialista (s) de su jurisdicción (de la UGEL), a fin de realizar las acciones de seguimiento y/o supervisión y otras que, relacionadas a las acciones de mantenimiento o acondicionamiento, correspondiente al año 2024. Asimismo, de ser el caso remitir el oficio del cambio del citado especialista.
2. Listado de las instituciones educativas beneficiadas en el programa de mantenimiento en el periodo 2024, bajo el ámbito de su representada (formato Excel).
3. Consolidado de la designación y Registro de las instituciones educativas que cuentan con los responsables designados para la ejecución del programa de mantenimiento del periodo 2024 (formato Excel).
4. Consolidado y/o Registro de los docentes responsables del programa de mantenimiento del periodo 2024 que cuentan con usuarios en el programa Mi Mantenimiento (formato Excel)”.

Al respecto, mediante Reporte n.° 0113-2024-GRJ/DREJ/UEE-PKI/DIR de 22 de mayo de 2024, el titular de la Entidad remitió a este Órgano de Control Institucional la documentación requerida por la comisión de control, en el cual se adjuntó el documento que se remitió a Pronied, designando al especialista de la Ugel Pichanaki.

Además, alcanzaron el “Consolidado de la designación y registro de Instituciones Educativas que cuentan con los responsables designados para la ejecución del Programa de Mantenimiento del Periodo 2024”, donde se verifica una relación de doscientos treinta y uno (231) Instituciones Educativas, con los nombres y apellidos de los actores responsables del citado Programa.

Al respecto, es preciso indicar que del Listado de IIEE beneficiadas del Programa de Mantenimiento 2024, la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Pichanaki, cuenta con 231 locales (IIEE) a quienes se transferirá el monto para el mantenimiento, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.° 3
Reporte del Programa de Mantenimiento Regular correspondiente a la Ugel Pichanaki

REPORTE DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO REGULAR POR UGEL (AL 20/05/2024)								
REGIÓN	DRE / UGEL	REGISTRO DE RESPONSABLES			TOTAL TRANSFERENCIAS			
		SIN RESPONSABLE	CON RESPONSABLE	% RESPONSABLES	LOCALES	ESTUDIANTES	MONTO	%
JUNIN	UGEL PICHANAKI		231	100.00%	231	20,750	S/ 1,321,500	100.00%

Fuente: Reporte del Programa de Mantenimiento Regular por Ugel (al 20/05/2024).

Elaborado por: Comisión de Control.

En ese sentido, la Entidad habría designado al especialista de la Ugel Pichanaki, responsable del mantenimiento de locales escolares del año 2024, ante el Pronied, y éste habría registrado a los responsables de las doscientos treinta y uno (231) Instituciones Educativas beneficiarias con el Programa, tal como se establece en la Norma Técnica “Disposiciones generales para la ejecución de mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones”, aprobada mediante Resolución Ministerial n.° 557-2020-MINEDU de 29 de diciembre de 2020, que establece:

“(…)

6.2. Designación de actores responsables

6.2.1. Designación de especialistas de UGEL

a) La UGEL remite un oficio, de manera física o virtual, al PRONIED comunicando la designación de especialistas de su jurisdicción, quienes cumplirán las actividades descritas en la presente Norma Técnica, así como en las disposiciones específicas de mantenimiento o acondicionamiento, para velar por el adecuado uso o ejecución de los recursos asignados a los locales educativos de su jurisdicción. El oficio deberá contener lo siguiente:

- Una (01) copia digitalizada del DNI del especialista
 - Resolución de designación o encargatura del cargo vigente
- b) El PRONIED crea el usuario del especialista designado en el sistema de información de mantenimiento o acondicionamiento según corresponda.

6.2.2. Designación de responsable de mantenimiento o acondicionamiento de infraestructura educativa

a) La UGEL designa y registra en el sistema de información al responsable de cada local educativo, a quienes se transferirá los recursos asignados y serán responsables de su ejecución, (...)."

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al proceso de "Verificación a la ejecución del Programa de Mantenimiento 2024 de las Instituciones Educativas Bajo el ámbito de la Ugel Pichanaki", del Hito de Control n.º 1 – Designación de Actores Responsables, del Programa de Mantenimiento de locales educativos para el año 2024 en la Ugel Pichanaki, no se ha identificado situaciones que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos y metas del proceso.

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del control concurrente al Hito de Control n.º 1 – Designación de Actores Responsables, relacionada a la "Verificación a la ejecución del Programa de Mantenimiento 2024 de las Instituciones Educativas Bajo el ámbito de la Ugel Pichanaki", se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Servicio de Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reporte de Avance ante Situaciones Adversas al Titular de la Entidad.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

No Aplica.

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Servicio de Control Concurrente que se desarrolló al Hito de Control n.º 1 – Designación de Actores Responsables, no se ha identificado situaciones adversas que afectan o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso del Programa de Mantenimiento 2024 en la Unidad de Gestión Educativa Local Pichanaki, la cual ha sido detallada en el presente informe.

X. RECOMENDACIÓN

Hacer de conocimiento al Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichanaki, que, durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 1 – Designación de Actores Responsables, no se ha advertido la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso.

Huancayo, 27 de mayo de 2024.

Christian Herrera Soto
Supervisor
Comisión de Control

Ana Ricaldi Hinojosa
Jefa de Comisión
Comisión de Control

Christian Herrera Soto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Junín

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL N° 1 – DESIGNACIÓN DE ACTORES RESPONSABLES

N°	Documentos
1	“REPORTE DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO REGULAR POR UGEL” del 23 de mayo de 2024.
2	Reporte n.° 0113-2024-GRJ/DREJ/UEE-PKI/DIR de 22 de mayo de 2024.

1. Reporte del Programa de Mantenimiento Regular por la UGEL día 23 de mayo de 2024.

REPORTE DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO REGULAR POR UGEL (AL 23/05/2024)

REGIÓN	DRE / UGEL	REGISTRO DE RESPONSABLES			TOTAL TRANSFERENCIAS			
		SIN RESPONSABLE	CON RESPONSABLE	% RESPONSABLES	LOCALES	ESTUDIANTES	MONTO	%
JUNIN	DRE JUNÍN		25	100.00%	25	7,071	S/ 126,090	100.00%
JUNIN	UGEL CHANCHAMAYO		308	100.00%	308	22,438	S/ 1,766,844	100.00%
JUNIN	UGEL CHUPACA	1	169	99.41%	169	15,027	S/ 835,452	99.70%
JUNIN	UGEL CONCEPCIÓN		228	100.00%	228	12,417	S/ 1,294,184	100.00%
JUNIN	UGEL HUANCAYO	3	533	99.44%	533	91,466	S/ 2,702,411	99.40%
JUNIN	UGEL JAUJA	1	264	99.62%	264	15,122	S/ 1,294,050	99.56%
JUNIN	UGEL JUNÍN		109	100.00%	109	5,265	S/ 600,336	100.00%
JUNIN	UGEL PANGOA		282	100.00%	282	19,297	S/ 1,765,078	100.00%
JUNIN	UGEL PICHANAKI		231	100.00%	231	20,750	S/ 1,321,500	100.00%
JUNIN	UGEL RÍO ENE-MANTARO		205	100.00%	205	7,028	S/ 1,434,850	100.00%
JUNIN	UGEL RÍO TAMBO		189	100.00%	189	10,993	S/ 1,269,673	100.00%
JUNIN	UGEL SATIPO		433	100.00%	433	24,964	S/ 2,569,640	100.00%
JUNIN	UGEL TARMA		251	100.00%	251	19,507	S/ 1,382,451	100.00%
JUNIN	UGEL YAULI		81	100.00%	81	6,921	S/ 408,888	100.00%
Total JUNIN		5	3,308	99.85%	3,308	278,266	S/ 18,771,447	99.87%



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y varones"

"El presente documento es una reproducción de un documento original que se encuentra en el archivo de las oficinas de la Dirección Regional de Educación de Junín"

FOLIOS N°08

REPORTE N° 0113-2024-GRJ/DREJ/UEE-PKI/DIR

PARA : DR. OMAR TOVALINO CORDOVA.
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNIN-DREJ.

ATENCIÓN : CHRISTIAN HERRERA SOTO.
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL -DREJ.

ASUNTO : REMITO INFORMACIÓN SOLICITADA.

REFERENCIA : OFICIO N° 0277-2024-CG/DREJ-OCI

FECHA : Pichanaquí, 22 de mayo del 2024.

07892856
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN
23 MAY 2024
DCFO: FOLIOS: 08
FIRMA: HORA: 9:30

Es sumamente grato dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo fraterno a nombre de la Unidad Ejecutora Educación Pichanaki; asimismo, en atención al documento de referencia, remito el REPORTE N° 019-2024-GRJ/DREJ/UEE-PKI/AGI-INFRA, del Especialista en Infraestructura, informando sobre la ejecución del Programa de Mantenimiento, lo siguiente:

- a) Copia del Oficio enviado al Ministerio de Educación, comunicando la designación del Especialista en Infraestructura.
- b) Listado de las Instituciones Educativas beneficiadas con el Programa de Mantenimiento, periodo 2024.
- c) Listado de Responsables del Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos.

Sin otro en particular y agradeciendo la atención al presente, me despido reiterando las muestras de especial consideración y estima personal.

Atentamente;

SOCRA N. CORDOVA PAYANO
CMI 1021037638
DIRECTORA

UNIDAD EJECUTORA
EDUCACIÓN PICHANAQUI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

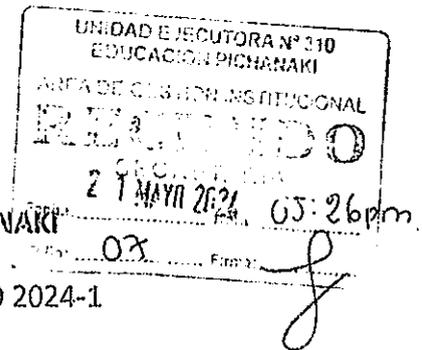
REPORTE N.º 019-2024/GRJ/DREJ/U.E.E-PIK/AGI-INFRA

PARA : Prof. Ramiro Ever, RIVADENEIRA ALIAGA
Jefe del Área de Gestión Institucional – U.E.E. PICHANAQUI

ASUNTO : INFORMACIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024-1

REF. : OFICIO N° 0277-2024-CG/DREJ-OCI

FECHA : Pichanaqui, 21 de mayo del 2024.



Es muy grato dirigirme a su despacho con la finalidad de saludarlo cordialmente, asimismo de acuerdo al documento en referencia, remito la siguiente información:

La Unidad Ejecutora Educación Pichanaqui, dentro de su jurisdicción tiene a cargo 231 Instituciones Educativas, de las cuales todas han sido beneficiadas con el monto que otorga el Programa de Mantenimiento para el periodo 2024-1, y del mismo modo las 231 II.EE. cuentan con responsable para la ejecución de dicho Programa. Así mismo, se informa que el especialista designado por parte de la Unidad Ejecutora Educación Pichanaqui para llevar la ejecución del Programa de Mantenimiento 2024 de los locales educativos es el Ing. Valentin Sanchez Fabricio Marcelo.

Se adjunta:

- CARGO DEL OFICIO DE DESIGNACIÓN DE ESPECIALISTA ENVIADO AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
- LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS BENEFICIADAS CON EL MONTO DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO
- LISTADO DE RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE CADA I.E.

Se recomienda remitir el presente reporte al Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Educación Junín.

Es todo cuanto pudo informarle. Para su conocimiento y fines que estime por conveniente.

Atentamente,

UNIDAD EJECUTORA EDUCACIÓN PICHANAQUI
[Signature]

MANTENIMIENTO 2024-1 MTO REGULAR

DATOS DEL LOCAL ESCOLAR			MONTO TOTAL			RESPONSABLE DE LOCAL ACTUAL		
CÓDIGO LOCAL	UGEL	NOMBRE CENTRO EDUCATIVO	MONTO MANTENIMIENTO	MONTO BICICLETAS RUTAS SOLIDARIAS	MONTO MT DE HIGIENE	AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRE
230812	UGEL PICHANAKI	[31886] [31886]	5,620	0	0	0 ROMERO	AMBROCIO	CESAR
230987	UGEL PICHANAKI	[30207]	7,230	0	0	0 GOMEZ	SARAVIA	MABEL LUCIA
231920	UGEL PICHANAKI	[30001-139] [30001-139]	4,610	0	0	0 ZAVALA	BARTOLO	HECTOR ADOLFO
231939	UGEL PICHANAKI	[447]	4,770	0	0	0 VERAN	ASURZA	PATRICIA ACQUILINE
231944	UGEL PICHANAKI	[290]	6,300	0	0	0 RAFAEL	MATEO	YESICA MARIVEL
231958	UGEL PICHANAKI	[SAN FERNANDO] [SAN FERNANDO]	4,380	0	0	0 CARDENAS	AYLAS	JUAN LEVI
231963	UGEL PICHANAKI	[LEONCIO PRADO GUTIERREZ] [LEONCIO PRADO GUTIERREZ]	3,820	0	0	0 MERCADO	PEREDES	SEGUNDO FRANCISCO
231977	UGEL PICHANAKI	[VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE] [VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE]	6,290	0	0	0 RODRIGUEZ	TACUNAN	JAVIER JESUS
231996	UGEL PICHANAKI	[30001-50]	6,300	0	0	0 ALAGA	CARDENAS	CESAR
232024	UGEL PICHANAKI	[30060]	8,020	0	0	0 ACOSTA	CORDERO	HENRY WILLIAM
232043	UGEL PICHANAKI	[30210]	7,070	0	0	0 TORRES	FLORES	CLARA JANETH
232057	UGEL PICHANAKI	[30313]	6,580	0	0	0 SOSA	ARELLANO	MARIA MARCELA
232062	UGEL PICHANAKI	[30763 - RAMON CASTILLA] [RAMON CASTILLA]	7,310	0	0	0 DELGADO	PECEROS	ENRIQUE
232076	UGEL PICHANAKI	[30812]	2,870	0	0	0 JARMAS	GAVINO	EDMER
232104	UGEL PICHANAKI	[30905] [30905]	4,870	0	0	0 PACHECO	PARCO	LILIANA EDITH
232118	UGEL PICHANAKI	[30940]	5,770	0	0	0 ROJAS	BONIFACIO	TEODORO EUSTAQUIO
232137	UGEL PICHANAKI	[30963]	7,340	0	0	0 GALVAN	PAUCAR	YAKE ANDERSON
232142	UGEL PICHANAKI	[31232]	6,890	0	0	0 TORRES	BRICEÑO	GERARDO FELICIANO
232156	UGEL PICHANAKI	[31263]	6,460	0	0	0 CUEVA	FERNANDEZ	GIOVANI DAVID
232161	UGEL PICHANAKI	[KAWAIROKI]	5,390	0	0	0 AQUINO	QUINONES	MIGUEL ANGEL
232175	UGEL PICHANAKI	[31349]	7,570	0	0	0 HUARIPATA	HUAMAN	FIDENCIO EDGAR
232180	UGEL PICHANAKI	[31387]	8,410	0	0	0 OROSCO	SALVADOR	GLADYS
232199	UGEL PICHANAKI	[31420]	4,890	0	0	0 CARDENAS	ANCHIRAIICO	CESAR
232217	UGEL PICHANAKI	[31475] [31475] [31475]	7,250	0	0	0 AQUINO	QUISPE	ELI FRANK
232222	UGEL PICHANAKI	[31538]	6,690	0	0	0 CASANTO	MANRIQUE	MARIBEL ELINA
232255	UGEL PICHANAKI	[31623] [31623]	4,660	0	0	0 VELAZCO	CASTRO	RUTH CELIA
232279	UGEL PICHANAKI	[31659] [31659]	5,620	0	0	0 CAMACHO	FERNANDEZ	ZULAMITH JENNY
232284	UGEL PICHANAKI	[1033] [31842] [31842]	6,480	0	0	0 LEON	VEGA	FRIDA
232335	UGEL PICHANAKI	[31565 SAN JOSE] [SAN JOSE]	7,180	0	0	0 SOCUALAYA	QUINTANA	DENISS ANGELA
232528	UGEL PICHANAKI	[142]	3,330	0	0	0 CHAMORRO	HUATUCO	MARIBEL
232533	UGEL PICHANAKI	[258]	5,180	0	0	0 CAÑARI	AGUILAR	LUISA
232547	UGEL PICHANAKI	[276]	4,160	0	0	0 LOPEZ	CARDENAS	OLGA
232552	UGEL PICHANAKI	[279]	2,510	0	0	0 SOTO	ROJAS	PATRICIA LUZ
232566	UGEL PICHANAKI	[284]	3,330	0	0	0 SUAREZ	VICTORIA	MARLENE LUCILA
232571	UGEL PICHANAKI	[288]	4,740	0	0	0 HILARIO	OSORIO	CELIA ELIZABETH
232585	UGEL PICHANAKI	[291]	6,810	0	0	0 PALACIOS	GRAMADOS DE RIVERA	YMELVA MARITZA
232590	UGEL PICHANAKI	[380]	2,580	0	0	0 ESPINOZA	VICUÑA	SANDRA JEANETTE
232608	UGEL PICHANAKI	[387]	6,130	0	0	0 SALAZAR	IUIZARBE	IRMA
232613	UGEL PICHANAKI	[655]	2,510	0	0	0 CAMEL	VALERO	MILAGROS YOVANA
232627	UGEL PICHANAKI	[JUAN VELASCO ALVARADO] [JUAN VELASCO ALVARADO]	2,750	0	0	0 HINOSTROZA	CABEZAS	MARIBEL JESSICA
232632	UGEL PICHANAKI	[LOS ANGELES] [LOS ANGELES]	4,230	0	0	0 LLACSA	SOTOMAYOR	VICTORIA MARY

233740	UGEL PICHANAKI	[31236]			6,160	0	0	POMALAYA	MATOS	ANGEL
233759	UGEL PICHANAKI	INTERCULTURAL BILINGÜE- IMPITATO CASCADA			5,000	0	0	THOMAS	SALVADOR	ELIZABETH
233764	UGEL PICHANAKI	[30512]			7,050	0	0	RIVADENEIRA	ALIAGA	RAMIRO EVER
242787	UGEL PICHANAKI	[31652 KENTIKUER BENITO ROSAS]	[31652 KENTIKUER BENITO ROSAS]		6,010	0	0	CAMACHO	PEREZ	VICTOR LUIS
356223	UGEL PICHANAKI	[LOS NIÑOS DE JESUS]	[LOS NIÑOS DE JESUS]		4,390	0	0	CASTILLO	CERRON	LUIS ALEJANDRO
423071	UGEL PICHANAKI	[908]			5,070	0	0	ROJAS	QUINTANILLA	CLARIZA
423820	UGEL PICHANAKI	[906]			3,830	0	0	MEZA	HILARIO	CHELA
433581	UGEL PICHANAKI	[30001-190]			6,100	0	0	PAULINO	INGA	JESSICA
469851	UGEL PICHANAKI	[911]			4,390	0	0	QUISPE	ROJAS	THALIA
514641	UGEL PICHANAKI	[30001-153]			5,620	0	0	SAMANIEGO	PEREZ	MIGUEL
542333	UGEL PICHANAKI	[30001-141]			7,460	0	0	JIMENEZ	CERRON	CIRO MARIO
544191	UGEL PICHANAKI	[1040]			4,780	0	0	HUANAY	MOSQUERA	ZANDRIA MARILU
544214	UGEL PICHANAKI	[2146]	[30001-188]		6,550	0	0	YARANGA	CAÑO	MIRIAN
545255	UGEL PICHANAKI	[912]			3,830	0	0	HUATUCO	CHAVEZ	ELIANA MARISOL
562887	UGEL PICHANAKI	[SAGRADA FAMILIA]			3,380	0	0	PARIONA	FLORES	CESAR ALFREDO
571702	UGEL PICHANAKI	[30001-216]			4,900	0	0	SANTOS	DIAZ	NILDA
589306	UGEL PICHANAKI	[30001-217]			5,620	0	0	ZAVALETA	RICARDO	GONZALO
589311	UGEL PICHANAKI	[30001-242]			7,460	0	0	SALVATIERRA	YAUARI	DAVID IVAN
589325	UGEL PICHANAKI	[30001-222]			6,410	0	0	SANTOS	QUINCHUA	JUAN DEMETRIO
589330	UGEL PICHANAKI	[30001-221]			6,780	0	0	CORILLA	HUAMAN	JUAN DEMETRIO
590102	UGEL PICHANAKI	[30001-218]	[30001-218]		7,350	0	0	RUCABADO	GOMEZ	OMAR
590116	UGEL PICHANAKI	[30001-219]			5,820	0	0	HUAMAN	PALMA	LENIN JESUS
603982	UGEL PICHANAKI	[1036]			5,070	0	0	HILARIO	CHAGUA	JESSICA ELENA
604000	UGEL PICHANAKI	[1044]			6,300	0	0	LOPEZ	AURELIO	RAQUEL
604019	UGEL PICHANAKI	[1046]			6,300	0	0	FRANCIA	LEONARDO	FLOR DE MARIA
611246	UGEL PICHANAKI	[938 LAS GOLONDRINAS]			6,980	0	0	MALDONADO	VASQUEZ	NADIA JESUS
611251	UGEL PICHANAKI	[1045]			4,390	0	0	POMAHUALI	YAUARI	JENNY
617154	UGEL PICHANAKI	[30001-215]			6,510	0	0	SANTOS	DOROTEO	GRADY ROSALBINA
619484	UGEL PICHANAKI	[30001-258]			5,740	0	0	ROCA	COCA	JUAN JESUS
621293	UGEL PICHANAKI	[30001-243]	[30001-243]		4,010	0	0	NAVARRO	CONTRERAS	ELY
621306	UGEL PICHANAKI	[30001-260]	[30001-260]		7,260	0	0	GALARZA	BONATO	MARIBEL
621311	UGEL PICHANAKI	[30001-259]			5,860	0	0	PEREZ	INFANTES	NORA SILENY
623391	UGEL PICHANAKI	[2115]			3,830	0	0	ROMERO	SACCACO	MIRIAM MIMARZE
623414	UGEL PICHANAKI	[2106]			6,140	0	0	PEÑA	HINOJOSA	ESTHER
623478	UGEL PICHANAKI	[2109]			5,740	0	0	LINDO	USCIVILCA	NELIDA FLORINDA
624871	UGEL PICHANAKI	[BELEN ANAPARI]			3,700	0	0	CHAVEZ	HIDALGO DE BUSTAMANTE	ATHINA GRACIELA
644275	UGEL PICHANAKI	[30001-244]	[30001-244]		6,950	0	0	BALLESTEROS	MACHARI	ROGER
647246	UGEL PICHANAKI	[30001-72]	[30001-72]		4,730	0	0	CHAVEZ	RIVERA	JORGE
647556	UGEL PICHANAKI	[2108]			4,220	0	0	PILLACA	CORONADO	MARIBEL
648966	UGEL PICHANAKI	[733]			3,380	0	0	CAPCHA	INFANCION	MARIA EMERALDA
648971	UGEL PICHANAKI	[RICARDO PALMA SORIANO]			6,300	0	0	FERNANDEZ	SANTIAGO	VICTOR HUGO
648985	UGEL PICHANAKI	[31803]			7,230	0	0	RODRIGUEZ	OSORIO	ELSA ROCSAVA
651341	UGEL PICHANAKI	[2104]			3,260	0	0	RICSE	UTCANI	ELVA HAYDEE
653952	UGEL PICHANAKI	INTERCULTURAL BILINGÜE- IMPITATO CASCADA			5,740	0	0	OCHOA	SALVATIERRA	WILFREDO
655513	UGEL PICHANAKI	[2116]			6,010	0	0	DAVILA	VIVAS	ANGELA KARINA
655527	UGEL PICHANAKI	[2117]			3,420	0	0	PEREZ	MARTINEZ	WILMA MIRNA
655546	UGEL PICHANAKI	[2119]			5,740	0	0	GUERRERO	MANDARACHI	LIZ YUDY
655551	UGEL PICHANAKI	[2120]			7,700	0	0	BLANCAS	TORRES	CARMEN ROSA
655565	UGEL PICHANAKI	[2121]			4,510	0	0	ESPINOZA	LINO	ROCIO FLORA
655570	UGEL PICHANAKI	[2122]			6,420	0	0	QUISPE	TORRES	NOEMI RUTH
655589	UGEL PICHANAKI	[2123]			6,690	0	0	SERVAQUE	LEON	JHOVANA PAOLA
655594	UGEL PICHANAKI	[2124]			2,870	0	0	LEON	ROBLADILLO	RUTH

656254	UGEL PICHANAKI	[2101]		6,580	0	0	GUTIERREZ	ZAPATA	EDITH MIRIAM
656268	UGEL PICHANAKI	[2102]		5,070	0	0	ARRATEA	GAMBOA	JANETH JENNY
656287	UGEL PICHANAKI	[2105]		6,010	0	0	RAMOS	ALEANDRO	MERY ESUIT
656292	UGEL PICHANAKI	[2107]		6,980	0	0	QUINCHORI	ATILO	NANCY
656305	UGEL PICHANAKI	[2110]		4,780	0	0	MARTINEZ	PADES	VILMA YULMA
656310	UGEL PICHANAKI	[2111]		7,250	0	0	QUIRONES	DAMIAN	RUTH VARESSA
656329	UGEL PICHANAKI	[2112]		6,980	0	0	CASANTO	MANRIQUE	NELEDA LORENA
656334	UGEL PICHANAKI	[2114]		3,830	0	0	PEREZ	OJEDA	MELVA EVELINA
656433	UGEL PICHANAKI	[2113]		6,690	0	0	RUIZ	MELO	VILMA LUZ
747711	UGEL PICHANAKI	[CIUDAD UNIVERSITARIA]		6,120	0	0	ROBLES	MOLINA	KAREN GUADALUPE
748447	UGEL PICHANAKI	[PLAYA ESCONDIDA] [PLAYA ESCONDIDA]		4,570	0	0	HUAYAS	RUIZ	LUZ MARIELA
748452	UGEL PICHANAKI	[NUEVO PORVENIR]		6,230	0	0	GARCIA	INGA	EVA MARTHA
774139	UGEL PICHANAKI	[1404]		5,590	0	0	LAZO	LAZO	MARIA LEONOR
774144	UGEL PICHANAKI	[1414]		2,870	0	0	SUAREZ	MAITA	RUTH ISABEL
774158	UGEL PICHANAKI	[1415]		5,340	0	0	ROMERO	IGNACIO	LESLY ANAHIZ
774177	UGEL PICHANAKI	[1417]		5,180	0	0	LASTARRIA	LIVIAS	LESSLY PAMELA
774182	UGEL PICHANAKI	[1418]		6,010	0	0	ESTEBAN	LAVADO	LIZ
774196	UGEL PICHANAKI	[1419]		7,370	0	0	CAYETANO	ALFONSO	ANDREA LILIANA
785185	UGEL PICHANAKI	[JUAN SANTOS ATAHUALPA]		6,350	0	0	ASTUJAMAN	ZAVALA	VIRGINIA CECILIA
794260	UGEL PICHANAKI	[2125]		5,180	0	0	VASQUEZ	TORREJON	JACKELINE LUISA
794279	UGEL PICHANAKI	[2126]		5,800	0	0	CHAVEZ	ALARCON	GRISETH FANNY
794284	UGEL PICHANAKI	[2127]		6,540	0	0	QUICHA	LOZANO	JUDITH
794298	UGEL PICHANAKI	[2128]		6,410	0	0	SEPERIANO	SANCHEZ	IRMA
794302	UGEL PICHANAKI	[2129]		6,820	0	0	ACUÑA	CAJUN	LILIANA MARGOT
794316	UGEL PICHANAKI	[2130]		6,690	0	0	BARJA	RAMOS	NORA
794934	UGEL PICHANAKI	[2132]		7,100	0	0	ESPIRITU	CAMINIRI	YANINA NELIDA
794948	UGEL PICHANAKI	[2134]		7,100	0	0	QUINTICUARI	QUINTICUARI	BASTI SURI
794953	UGEL PICHANAKI	[2135]		4,730	0	0	POMACHAHUA	RODRIGUEZ DE PAHUACHO	SAYDA ESTELA
794967	UGEL PICHANAKI	[2136]		5,730	0	0	BARRETO	ASTO	DIONICIA
794972	UGEL PICHANAKI	[2137]		6,420	0	0	CARBAJAL	CANGALAYA	JENI MARLENI
794986	UGEL PICHANAKI	[2138]		3,790	0	0	ROMAN	MEDINA	JANNETH PATRICIA
794991	UGEL PICHANAKI	[2133]		6,690	0	0	GASPAR	SANCHEZ	CINDY EVELING
806036	UGEL PICHANAKI	[SAN PABLO]		6,660	0	0	TORALVA	VILLAZANA	PAUL ELVIS
817539	UGEL PICHANAKI	[2139]		5,180	0	0	BLANCO	ROJAS	ELEDORRA ANA MARIA
817544	UGEL PICHANAKI	[2140]		5,740	0	0	GOMEZ	VICHMAN	CINTYA
817558	UGEL PICHANAKI	[2141]		5,990	0	0	BEJARANO	QUISPE	IRIS YESSICA
817563	UGEL PICHANAKI	[2142]		5,740	0	0	SAENZ	VALLE	YOYANA
817577	UGEL PICHANAKI	[2143]		4,340	0	0	CASTRO	CANCHUMAYNA	ZADI
817582	UGEL PICHANAKI	[2144]		5,050	0	0	GUTIERREZ	CAMAÑO	JUDY
817596	UGEL PICHANAKI	[2145]		5,060	0	0	JIMENEZ	ARAUJO	LOYDA NOEMI
835755	UGEL PICHANAKI	[30001-187]		4,390	0	0	ROSAS	CONDOR	LIZETH
849903	UGEL PICHANAKI	[1042]		3,420	0	0	RAMIREZ	PASCUAL	YANETH ADELA
903668	UGEL PICHANAKI	[HEROINAS TOLEDO]		5,340	0	0	ERQUINIO	SOTO	HUGO HECTOR



DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN

UNIDAD EJECUTORA
EDUCACIÓN PICHANAQUI

JUNÍN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Pichanaqui, 23 de febrero del 2024.

FOLIOS N° 01

OFICIO N° 0060-2024-GRJ/DREJ/UEE-PKI/DIR

SEÑORA
MIRIAM PONCE VÉRTIZ
MINISTRA DE EDUCACIÓN – MINEDU

Año: 2024
Número de expediente: 167013
Clave: 0857

ASUNTO : REMITO DATOS DEL RESPONSABLE EN EL SISTEMA MI MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD EJECUTORA EDUCACIÓN PICHANAQUI.

REF. : OFICIO MULTIPLE N°00020-2024-MINEDU/VMGI

De nuestra especial consideración,

Es sumamente grato dirigirme a usted para hacerle llegar el saludo fraterno a nombre de la Unidad Ejecutora Educación Pichanaqui; así mismo en atención al documento de referencia, remito los datos del responsable en el Sistema Mi Mantenimiento de nuestra jurisdicción, tal como se detalla a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRES	VALENTIN SANCHEZ, Fabricio Marcelo
N° DE DNI	48040816
CIP N°	270902
CORREO ELECTRÓNICO	fabriciovalentinsanchez@gmail.com
N° DE CELULAR	944696456

De esta manera las actividades de: Programa MI MANTENIMIENTO, saneamiento físico legal, evaluación de proyectos de arquitectura, diagnóstico de locales educativos, expedientes técnicos, transferencia de obras, y otros están siendo atendidos en el marco al cumplimiento de los compromisos, sin ningún inconveniente.

Sin otro en particular y agradeciendo la atención, me despido reiterando las muestras de especial consideración y estima personal.



Fabiana Rodríguez
C.I. 1021697330
DIRECTORA

SNOP/DUEEPI
C.c. Archivo



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho*

Huancayo, 27 de mayo de 2024.

OFICIO N° 287-2024-GRCJ/DREJ-OCI

Señora:
Sonia Natividad Ordoñez Payano
Director
Unidad de Gestión Educativa Local Pichanaki
Av. Micaela Bastidas S/N
Junín/Huancayo/Pichanaki

- Asunto** : Notificación de Informe de Hito de Control N° 009-2024-OCI/0724-SCC.
- Referencia** : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias.
b) Directiva N° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría N° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad, respecto de la existencia de la situación adversa que afecta o podría afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin de que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Verificación a la ejecución del programa de mantenimiento 2024 de las Instituciones Educativas bajo el ámbito de la UGEL Pichanaki", comunicamos que no se ha advertido situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso en el Informe de Hito de Control N° 009-2024-OCI/0724-SCC, que se adjunta al presente documento.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por HERRERA
SOTO Christian Joel FAU 20131378972
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27-05-2024 16:23:47 -05:00

Christian Herrera Soto
Jefe del Órgano de Control Institucional
Dirección Regional de Educación Junín



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000002-2024-CG/0724-02-001-008

DOCUMENTO : OFICIO N° 287-2024-GRCJ/DREJ-OCI

EMISOR : ANA ESTHER RICARDI HINOSTROZA - JEFA DE COMISION -
VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE
MANTENIMIENTO 2024 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS
BAJO EL ÁMBITO DE LA UGEL PICHANAKI. - CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : SONIA NATIVIDAD ORDOÑEZ PAYANO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIDAD EJECUTORA EDUCACION PICHANAKI

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20601926602

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 20

Sumilla: Mediante el presente, se comunica que de la revisión efectuada a la información y documentación vinculada a la "Verificación a la ejecución del programa de mantenimiento 2024 de las Instituciones Educativas bajo el ámbito de la UGEL Satipo", comunicamos que no se ha advertido situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso en el Informe de Hito de Control N° 008-2024-OCI/0724-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. Oficio N° 287-2024
2. IHCC UGEL Pichanaki[F][F][F][F][F][F]





CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 287-2024-GRCJ/DREJ-OCI

EMISOR : ANA ESTHER RICARDI HINOSTROZA - JEFA DE COMISION - VERIFICACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO 2024 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS BAJO EL ÁMBITO DE LA UGEL PICHANAKI. - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : SONIA NATIVIDAD ORDOÑEZ PAYANO

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : UNIDAD EJECUTORA EDUCACION PICHANAKI

Sumilla:

Mediante el presente, se comunica que de la revisión efectuada a la información y documentación vinculada a la "Verificación a la ejecución del programa de mantenimiento 2024 de las Instituciones Educativas bajo el ámbito de la UGEL Satipo", comunicamos que no se ha advertido situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso en el Informe de Hito de Control N° 008-2024-OCI/0724-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20601926602**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000002-2024-CG/0724-02-001-008
2. Oficio N° 287-2024
3. IHCC UGEL Pichanaki[F][F][F][F][F][F]

NOTIFICADOR : ANA ESTHER RICARDI HINOSTROZA - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN JUNÍN - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

